LÍNEA IMAGINARIA
REVISTA DE INVESTIGACIÓN EN ESTUDIOS SOCIALES Y DE FRONTERA

Número 27. Vol. 1 (2026), pp. 65- 86 / Edición Continua

ISSN en Línea: 2477-9415 / ISSN Impreso: 2477-9415
Depósito Legal: pp 200602TA2254

ENSAYO

LA INCLUSIÓN COMO PRINCIPIO EDUCATIVO Y SOCIAL: MÁS ALLÁ DE UNA CONDICIÓN.

Saida María Duarte Montañez[1]
E-mail: duartesaida821@gmail.com
Orcid: 0009-0003-5707-5433
institución educativa colegio municipal aeropuerto
Cúcuta - Colombia

Mónica María Vargas González[2]
E-mail: m.vargasg1982@gmail.com
Orcid: 0009-0000-2713-2933
institución educativa colegio municipal aeropuerto
cúcuta **- colombia**

Cesar Augusto Moreno Basto[3]
cesar.moreno.iprgr@est.upel.edu.ve
ORCID: 0009-0005-3423-9612
Institución Educativa San José
Cúcuta - **Colombia**

Recibido: 03/03/2026 **Revisado: 07/04/2026** **Aprobado: 12/05/2026**

RESUMEN

La inclusión como principio educativo y social adquiere especial relevancia cuando se comprende como un compromiso permanente con la construcción de sociedades democráticas, equitativas y respetuosas de los derechos humanos. Su alcance supera los espacios escolares, debido a que las experiencias de reconocimiento, participación y convivencia desarrolladas durante la formación influyen directamente en las relaciones que los individuos establecen dentro de la sociedad. En consecuencia, educar para la inclusión significa formar ciudadanos capaces de cuestionar los prejuicios, reconocer las desigualdades y actuar responsablemente frente a las situaciones de discriminación. Por tal motivo, el presente ensayo se consolida desde una perspectiva cualitativa, interpretativa y hermenéutica, como objetivo general analizar la incidencia de la inclusión en el ámbito educativo y social. Como resultado se tiene que, requiere una transformación sostenida de las actitudes individuales y colectivas que reproducen

[1] Docente con pregrado en licenciatura en matemáticas y computación de la Universidad de Pamplona, Magister en educación de la Universidad Autónoma de Bucaramanga y estudiante de Doctorado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

[2]Docente con pregrado en licenciatura en biología y química de la Universidad Francisco de Paula Santander, Magister en educación de la Universidad Simón Bolívar de Cúcuta y estudiante de Doctorado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

[3] Docente con Maestría en educación y aspirante a Doctor en educación de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

https://doi.org/10.56219/lneaimaginaria.v1i27.6688

estereotipos y desigualdades. En este horizonte, una sociedad verdaderamente inclusiva es aquella que reconoce el valor de cada persona sin establecer jerarquías a partir de sus diferencias. Por consiguiente, la inclusión, más allá de una condición, representa un principio ético, educativo y social indispensable para consolidar una formación humana integral y una convivencia fundamentada en la dignidad, la equidad y el respeto por la diversidad.

Descriptores: Inclusión educativa, inclusión social, principios educativos

INCLUSION AS AN EDUCATIONAL AND SOCIAL PRINCIPLE: BEYOND A MERE CONDITION

ABSTRAC

Inclusion, as an educational and social principle, takes on particular significance when understood as an ongoing commitment to building democratic, equitable societies that respect human rights. Its scope extends beyond the school environment, as the experiences of recognition, participation, and coexistence fostered during one's formative years directly influence the relationships individuals develop within society. Consequently, educating for inclusion means cultivating citizens capable of questioning prejudices, recognizing inequalities, and acting responsibly when faced with discrimination. Accordingly, this essay adopts a qualitative, interpretive, and hermeneutic perspective, with the general objective of analyzing the impact of inclusion within the educational and social spheres. The findings suggest that this process requires a sustained transformation of the individual and collective attitudes that perpetuate stereotypes and inequalities. In this context, a truly inclusive society is one that recognizes the value of every person without establishing hierarchies based on their differences. Thus, inclusion far from being merely a condition represents an essential ethical, educational, and social principle for fostering holistic human development and a form of coexistence rooted in dignity, equity, and respect for diversity.

Descriptors: Educational inclusion, social inclusion, educational principles.

https://doi.org/10.56219/lneaimaginaria.v1i27.6688

LÍNEA IMAGINARIA
REVISTA DE INVESTIGACIÓN EN ESTUDIOS SOCIALES Y DE FRONTERA

Número 27. Vol. 1 (2026), pp. 65- 86 / Edición Continua

ISSN en Línea: 2477-9415 / ISSN Impreso: 2477-9415
Depósito Legal: pp 200602TA2254

ENSAYO

INTRODUCCIÓN

La inclusión constituye un principio fundamental de la educación contemporánea, orientado al reconocimiento de la diversidad humana como una riqueza que fortalece los procesos de formación y convivencia social, de ahí, que su significado trasciende la atención de personas con discapacidad o necesidades educativas particulares, pues comprende el derecho de todos los individuos a participar en igualdad de oportunidades, independientemente de sus características personales, culturales, económicas o sociales. Desde esta perspectiva, la inclusión representa una transformación de los paradigmas tradicionales que históricamente han promovido prácticas de exclusión y discriminación, en el ámbito educativo, implica reconocer que cada estudiante posee capacidades, intereses, experiencias y ritmos de aprendizaje diferentes, los cuales deben ser considerados en la construcción de propuestas pedagógicas pertinentes.

Por tanto, una educación inclusiva no pretende homogenizar las diferencias, sino comprenderlas y valorarlas como elementos esenciales del desarrollo humano, esto exige superar las concepciones reduccionistas que relacionan la inclusión exclusivamente con una condición individual. En consecuencia, las instituciones educativas deben consolidarse como escenarios de participación, respeto y reconocimiento de la dignidad humana. Asimismo, resulta indispensable promover una cultura institucional sustentada en la equidad, la solidaridad y la justicia social, de esta manera, la inclusión adquiere una dimensión ética que compromete a todos los actores

https://doi.org/10.56219/lneaimaginaria.v1i27.6688

educativos. Su verdadera trascendencia radica en garantizar que ninguna diferencia se convierta en motivo de exclusión o limitación de oportunidades.

Desde una mirada pedagógica y social, la inclusión demanda una revisión crítica de las estructuras, prácticas y concepciones que condicionan la participación de los estudiantes en los procesos educativos, ante ello, no basta con garantizar el acceso a las instituciones escolares, puesto que resulta necesario asegurar condiciones efectivas de permanencia, aprendizaje, participación y desarrollo integral. En este sentido, el docente desempeña un papel determinante como mediador de experiencias educativas que reconocen las particularidades de cada estudiante y favorecen la construcción colectiva del conocimiento, esto supone implementar estrategias didácticas flexibles, diversificar los mecanismos de evaluación y generar ambientes de aprendizaje accesibles, participativos y emocionalmente seguros.

Igualmente, requiere comprender que las barreras para el aprendizaje no siempre se encuentran en las características individuales, sino también en las condiciones institucionales, culturales y metodológicas del entorno, por consiguiente, la inclusión debe asumirse como una responsabilidad compartida entre la escuela, la familia, la comunidad y las políticas públicas. Desde esta concepción, las diferencias dejan de interpretarse como dificultades que deben corregirse y comienzan a reconocerse como expresiones legítimas de la condición humana, de allí que la formación docente deba incorporar competencias pedagógicas, sociales y emocionales orientadas a responder a

https://doi.org/10.56219/lneaimaginaria.v1i27.6688

LÍNEA IMAGINARIA
REVISTA DE INVESTIGACIÓN EN ESTUDIOS SOCIALES Y DE FRONTERA
Número 27. Vol. 1 (2026), pp. 65- 86 / Edición Continua
ISSN en Línea: 2477-9415 / ISSN Impreso: 2477-9415
Depósito Legal: pp 200602TA2254
ENSAYO

la diversidad, así, la educación inclusiva contribuye a transformar las relaciones escolares mediante el diálogo, la empatía y el reconocimiento del otro

Desarrollo temático

La Inclusión como principio educativo

La prevención y la atención integral de las personas con discapacidad son prioridad a nivel Nacional en salud, trabajo, transporte, educación, deporte, recreación, lúdica, accesibilidad a espacios públicos y el bienestar social y familiar, merecen una atención inmediata para contribuir a que la población colombiana no sólo viva más años, sino que a su vez disfrute de una vida saludable y activa, que facilite su inclusión a la sociedad, en un marco de igualdad de oportunidades.

Es necesario brindar a los docentes herramientas para que atiendan la inclusión. Empezando por los conocimientos que tiene sobre inclusión para que puedan trabajar con compromiso e integrar la diversidad para poder incluir esos estudiantes a la comunidad y se puedan desempeñar desde cada una de sus posibilidades. Los profesores necesitan urgentemente entender todo lo que conlleva el proceso de inclusión, que empiecen por cambiar a una actitud positiva y aceptar a cada niño. Promover acciones concretas orientadas al cumplimiento y al disfrute efectivo de este derecho de niños con discapacidad. A tomar cursos de formación y así dejar de sentirse inseguros y adaptarse a cada situación en particular, deben aceptar, valorar, adaptar el currículo y trabajar en equipo con la comunidad educativa y colegas, sirviendo de modelo

https://doi.org/10.56219/lneaimaginaria.v1i27.6688

para los estudiantes y cambiando las diferentes actitudes y acciones si se quiere de una transformación real y social.

Por otra parte, según, Giroux, (2003) uno de los roles del maestro es el "de pensar y actuar críticamente al concepto de la transformación social" (p.155), por consiguiente, se busca el cambio que puede generar el maestro desde la puesta en escena de cómo ve las cosas y como las hace, de manera que se reconoce el rol desde la transformación de sí mismo. Por otro lado, se reconoce el rol desde "corran riesgo y luchen, dentro de las relaciones imperantes, para que puedan ser capaces de modificar el terreno sobre el cual se vive la existencia" (p. 155), de tal manera que el autor, confirma como cada maestro puede llegar a ser quien, desde su relación con el educando, cambie su forma de ver y vivir, siempre llevando a que se logre alcanzar lo que se quiere, desde el riesgo y la lucha.

Por otra parte, se retoma también lo planteado por Giroux (ob. cit.) quien plantea "como esferas democráticas, lugares donde las aptitudes de la democracia puedan practicarse, debatirse y analizarse" (p.174). Es aquí, en donde, el maestro desde la práctica logra llevar la democracia a sus estudiantes para alcanzar los objetivos propuestos, para que se debata y se analice cada una de las formas de inclusión desde la actitud del mismo y de los educandos.

De igual manera, se da una mirada a la importancia de estudiar este fenómeno de la inclusión frente a la brecha de desigualdad que se ha venido abriendo con el tiempo, porque aunque se cuente con políticas, programas y orientaciones dadas por las

https://doi.org/10.56219/lneaimaginaria.v1i27.6688

LÍNEA IMAGINARIA
REVISTA DE INVESTIGACIÓN EN ESTUDIOS SOCIALES Y DE FRONTERA
Número 27. Vol. 1 (2026), pp. 65- 86 / Edición Continua
ISSN en Línea: 2477-9415 / ISSN Impreso: 2477-9415
Depósito Legal: pp 200602TA2254
ENSAYO

directrices no han sido suficientes para llenar el cumulo de insatisfacción por parte de los maestros a la hora de involucrarse en las realidades de aula retomando dos autores para encaminar el presente abordaje como lo son Echeita en cuanto a “la inclusión educativa” y Freire desde la Teoría critica una mirada hacia el rol del maestro.

Por otra parte, la inclusión educativa se ha mirado desde diferentes enfoques, pero en Colombia, nunca se ha interpretado ni caracterizado desde el rol del maestro en realidades desconocidas como lo son en tiempos de pandemia. Por tal motivo, se requiere estudiar la inclusión desde el rol del maestro porque con la interpretación nos permitirá aclarar el porqué de sus concepciones frente a las realidades de los estudiantes, más aún cuando se ve que a pesar de que las situaciones se repiten en el aula sin paredes se presenta la exclusión de diferentes formas, es así como se retoma el repensar de la pedagogía de la diversidad desde una modelo teórico que fortalezca la calidad educativa del país en tiempos de pandemia, por lo tanto el estudio de este fenómeno apoyara para innovar dentro de la toma de decisiones, para que sean asertivas por las autoridades, de la misma manera se abrirán caminos a ideas frente a las realidades que aún no han sido tocadas por temor a la tradición de paradigmas para que de esta manera se aplique en ambientes cambiantes como eje de partida.

La inclusión como principio social

El enfoque de derechos plasmado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: Desarrollo normativo en Colombia (2011) constituye una herramienta de política internacional, que es necesario armonizar desde la perspectiva

https://doi.org/10.56219/lneaimaginaria.v1i27.6688

de la legislación colombiana y la normatividad jurídica, soporte de las diferentes intervenciones que desde el sector público y privado se adelantan en discapacidad, con el fin de garantizar el desarrollo del enfoque de derechos en los diferentes planes, programas y proyectos que se realicen en el territorio nacional.

El ministerio de Educación Nacional en su periódico Altablero (2004) dice que los estudiantes por su condición de discapacidad o de excepcionalidad, se pueden y se deben educar en los mismos espacios en los que se educan los demás. Este hecho representa un gran desafío para el sistema educativo, ya que ellos y ellas requieren de espacios accesibles físicamente, docentes con una actitud abierta, flexible y de especial calidad humana, y metodologías que respondan a sus particularidades. La discapacidad se plantea en la actualidad como una alternativa efectiva tanto para la comprensión del desempeño en el aprendizaje en todos los estudiantes, como para la oferta de servicios de carácter educativo y social, lo cual contribuye de manera significativa a la construcción de una cultura de atención a la discapacidad. Según Ortíz (2000) La discapacidad es:

> Un término que implica relatividad, interactividad y transitoriedad y que remite a la interacción con el contexto tanto en la génesis como en la resolución de los conflictos, de forma que cualquier estudiante puede precisar de forma transitoria o permanente algún tipo de ayuda para proseguir un desarrollo académico y social normalizado, un currículo de la educación formal; sería un grave error el identificar con tal expresión a determinados colectivos, cuando el término hace alusión a apoyos, adaptaciones, ayudas y recursos en función de nuevas situaciones (p. 78).

En tal sentido la discapacidad es el producto de la interacción entre las características personales y de los entornos en los que se forma la persona, indicando

https://doi.org/10.56219/lneaimaginaria.v1i27.6688

LÍNEA IMAGINARIA
REVISTA DE INVESTIGACIÓN EN ESTUDIOS SOCIALES Y DE FRONTERA
Número 27. Vol. 1 (2026), pp. 65- 86 / Edición Continua
ISSN en Línea: 2477-9415 / ISSN Impreso: 2477-9415
Depósito Legal: pp 200602TA2254
ENSAYO

que no son condiciones estáticas, ni predeterminadas antes de que ella acceda al aprendizaje. Apuntan a ser consideradas bajo una concepción pedagógica y en la estructura de apoyos. Por ello, el elemento fundamental del concepto, es el de analizar las características individuales con las condiciones contextuales y la forma de involucrar los entornos para la oferta de servicios.

Duk (2001), afirma que “ya no tiene sentido hablar de diferentes categorías o tipología de estudiantes, sino de una diversidad de estudiantes que presentan una serie de necesidades educativas, muchas de las cuales son compartidas, otras individuales y algunas especiales” (p. 92). En Colombia, muchas experiencias institucionales han superado el momento inicial de la integración, que se centró en la ubicación física de los estudiantes en las aulas de clase de la Educación Formal. Esta práctica, que se fundamentó en el presupuesto de que se aprende de la interacción con otros, sin adelantar acciones de cambios en la práctica pedagógica, hizo que se plantearán modalidades de integración total y parcial.

Para Viveros (2012); expresa que a diferencia del concepto de igualdad ante la ley “que significa, desde una concepción formal y procedimental, que todos los ciudadanos tienen los mismos derechos y deberes reconocidos por las leyes de un país” (p. 32), la equidad es un concepto de carácter distributivo y material, sensible a las diferencias de ingreso, poder o estatus social que definen la posición de un individuo en el espacio social. En sentido estricto y tradicional, equidad es dar a cada uno lo que le corresponde. Así entendida, la equidad es una expresión de la justicia y lo equitativo es

https://doi.org/10.56219/lneaimaginaria.v1i27.6688

determinado con base en criterios que variarán en función de las diferentes concepciones de justicia y de equidad. Por ejemplo, desde una visión meritocrática, se debe dar a cada uno lo que merece, por su esfuerzo y mérito, pero desde una concepción incluyente de la equidad, se debe dar a cada uno lo que necesita, en términos de recursos, oportunidades, beneficios, bienes y servicios que permitan mejorar las condiciones de vida de los más pobres.

La noción de “equidad” ha sido asimilada y aplicada en el diseño de las políticas públicas, teniendo en cuenta particularmente el “principio de diferencia” que implica desarrollar políticas redistributivas con el fin de generar el mayor beneficio para los menos aventajados y la repartición más equitativa de las oportunidades. Algunos pensadores como Amartya (2016), se han ampliado esta noción de “justicia con equidad" al plantear que "la ética de la igualdad tiene que adaptarse a las diversidades generalizadas que afectan a las relaciones entre los diferentes ámbitos” (p. 47).

Por su parte, la inclusión es un término igualmente polisémico y multifacético que la equidad y se define en función de las perspectivas y enfoques desde los cuales se aborde. Pero en todos los casos supone contener o englobar grupos sociales o personas dentro de espacios o circunstancias sociales específicos y está íntimamente relacionado con el término de exclusión social, como dos polos de un mismo eje en torno al cual se puede delimitar una gran variedad de situaciones de vulnerabilidad o precariedad social.

En el caso de la educación, la inclusión es un término que empieza a utilizarse en los años noventa para reemplazar al de integración, con base en el supuesto de que hay

https://doi.org/10.56219/lneaimaginaria.v1i27.6688

LÍNEA IMAGINARIA
REVISTA DE INVESTIGACIÓN EN ESTUDIOS SOCIALES Y DE FRONTERA
Número 27. Vol. 1 (2026), pp. 65- 86 / Edición Continua
ISSN en Línea: 2477-9415 / ISSN Impreso: 2477-9415
Depósito Legal: pp 200602TA2254
ENSAYO

que cambiar el sistema escolar para que éste responda consciente y deliberadamente a las necesidades de todos los alumnos, sin distingos de ningún tipo y contribuya a la reducción de los procesos de exclusión social que afectan a ciertos colectivos y personas en situación de desventaja social. En el ámbito de la Educación la inclusión puede ser entendida como una línea de acción que busca garantizar la igualdad de acceso a la ciencia, educación y cultura de algunos grupos sociales que han sido minorizados por distintas razones, pero también como un marco axiológico de reconocimiento, aceptación y respeto por las diferencias de las políticas y prácticas de las instituciones de educación superior. Retomamos el concepto de practica inclusivas dado por Wenger (s.f.), el cual expone que:

> Las comunidades de práctica no son intrínsecamente beneficiosas o dañinas, sin embargo, son una fuerza que debe tomarse en cuenta, para bien o para mal. Estas comunidades, que incentivan la acción, las relaciones interpersonales, el conocimiento compartido y las negociaciones de emprendimientos, son la clave para la verdadera transformación – aquella que tiene un efecto real en la vida de las personas... La influencia de otras fuerzas (por ejemplo, el control de una institución o la autoridad de una persona) no es menos importante, pero están mediadas por las comunidades cuyos significados se han negociado en la práctica (p.85).

Finalmente, se debe tener en cuenta estos procesos sociales de aprendizaje que tienen lugar dentro de contextos específicos y claro el termino de inclusión como proceso para dar respuesta a la diversidad, se trata de como aprender a vivir con las diferencias y de aprender a como aprender a partir de las diferencias, se preocupa de la eliminación de las barreras, estimular la creatividad, resolución de problemas, participación y logros.

https://doi.org/10.56219/lneaimaginaria.v1i27.6688

Una vez realizada esta breve aproximación a los conceptos de equidad y de inclusión, señalando lo que significan como principios rectores de las políticas sociales y en particular de las políticas educativas presentaré a continuación algunos datos sobre las formas en que los ordenamientos de género ─ pero no solamente ─ han afectado el acceso y permanencia en la educación al igual que la experiencia educativa y el quehacer académico de los estudiantes.

La noción de equidad imperante en las políticas educativas desde hace veinte años, ha sido la inclusión de los más pobres a la educación puesto que según este enfoque las personas en situación de pobreza serían las menos favorecidas de la sociedad, un argumento que ha mostrado sus límites desde una concepción de equidad, como la de Amartya Sen que tiene en cuenta la amplitud y complejidad de la diversidad de los seres humanos.

Argumentos

En el mismo sentido, se plantea que, para reconocer la discapacidad, se requiere de políticas y programas inclusivos, desde este aspecto la UNESCO, fomenta los sistemas educativos inclusivos que eliminan los obstáculos a la participación y rendimiento de todos los educandos, toman en cuenta la diversidad de sus necesidades, capacidades y particularidades, y eliminan todas las formas de discriminación en el ámbito del aprendizaje. (UNESCO 2021). Al mismo tiempo, otra de las interpretaciones de la inclusión, es la mostrada por García y Goenechea (2009) podríamos definir como:

https://doi.org/10.56219/lneaimaginaria.v1i27.6688

LÍNEA IMAGINARIA
REVISTA DE INVESTIGACIÓN EN ESTUDIOS SOCIALES Y DE FRONTERA
Número 27. Vol. 1 (2026), pp. 65- 86 / Edición Continua
ISSN en Línea: 2477-9415 / ISSN Impreso: 2477-9415
Depósito Legal: pp 200602TA2254
ENSAYO

un proceso educativo continuo que repiensa las relaciones de la comunidad educativa, que está dispuesta a reconstruir su identidad y que implica una filosofía de la educación basada en la equidad que valora las diferencias, más que con un conjunto de recetas a aplicar en los centros. Para ello, los centros más que ir aplicando un simple conjunto de actuaciones tendrán que ir identificando que barreras de aprendizaje y de participación se están generando en sus contextos e ir diseñando propuestas educativas coherentes en el plano cultural, programático y práctico de su realidad educativa. (p. 35).

Como lo cita los autores, se muestra como proceso continuo desde el ámbito educativo, basado en las relaciones de los actores, que permitan la reconstrucción desde la identidad y la equidad, basada en valorar la diferencia; se reconocen los centros que son los entes que se encargarían de identificar las barreras que se encuentren en el camino de la inclusión en el aprendizaje, y de esta forma ir diseñando propuestas dinámicas, construidas desde lo cultural y las realidades de los estudiantes. Mientras, cita Arnaiz (1996), comunica más claramente y con mayor exactitud, que “todos los niños necesitan estar incluidos en la vida educativa y social de las escuelas del barrio, y en la sociedad en general” (p.25). En el mismo sentido se reconoce como se requiere que todos los niños y niñas deben estar dentro del sector educativo, siempre partiendo de la premisa de la necesidad del estar, ya sea del ámbito familiar, social, escolar, en fin, en todo lo que le permita hacer parte de algo. Desde Ramírez (2017):

> La inclusión varía de acuerdo con los entornos y épocas de la historia; sin embargo, en común se encuentra el deseo de mejorar cada día la sociedad, desde el inicio de la civilización, paralelo al desarrollo o atraso de esta,

https://doi.org/10.56219/lneaimaginaria.v1i27.6688

> nunca ha faltado algún tipo de proceso, por primitivo que sea, para educar al ser humano (p. 215)

De esta manera, la inclusión se revisa desde diferentes campos, y además, se confirma el deseo de mejora para aportar a la sociedad, siendo esta la oportunidad de alcanzar el proceso inclusión, en donde los seres puedan participar sin ningún tipo de obstáculo. Así que se retoma la inclusión como una versión que permite formar una concepción diferente sobre las realidades de los estudiantes con discapacidad, en donde sirve de control para establecer los procesos que se requieren, de manera, que se establece no como lo contrario sino como el que va a reemplazar, una mirada desde el proceso de cambio para mejorar y soportar la transformación de lo que se vive.

Propuesta

El desarrollo de este constructo teórico está relacionado de manera directa con los principales resultados de la investigación. Donde resalta la necesidad de una educación que atienda de manera integral y sólida la inclusión de estudiantes con discapacidad, en lo que respecta a las concepciones de los actores educativos sobre la inclusión se puede percibir que existe un quiebre entre el ser y deber ser, pues no hay un reconocimiento amplio de los elementos que configuran la discapacidad. Por ende, no se generan espacios de participación integral donde la inclusión sea un hecho que vele por generar la experiencia de pertenecer al grupo social desde la realidad educativa.

Por otra parte, existe un referente que maneja los elementos necesarios para el desarrollo de la inclusión, el cual es concebido como pedagogía de la diversidad. En

https://doi.org/10.56219/lneaimaginaria.v1i27.6688

LÍNEA IMAGINARIA
REVISTA DE INVESTIGACIÓN EN ESTUDIOS SOCIALES Y DE FRONTERA
Número 27. Vol. 1 (2026), pp. 65- 86 / Edición Continua
ISSN en Línea: 2477-9415 / ISSN Impreso: 2477-9415
Depósito Legal: pp 200602TA2254
ENSAYO

torno a ello, no hay un conocimiento parcial de las bondades que plantea dicha teoría por tal motivo la inclusión es un asunto que genera muchas dudas para los docentes quienes se muestran dispersos ante el hecho de asumir la formación de estudiantes con discapacidad puesto que es un reto para el que parecieran no estar formados, pues no llevan a cabo los esfuerzos suficientes para que la educación sea un hecho inclusivo, entonces existe una distorsión entre lo que es la inclusión y como plantear el nuevo reto de la presencia de la discapacidad en los espacios académicos cotidianos.

Ante ello, el reconocimiento de las necesidades de los estudiantes se centra en la recreación de las cualidades académicas que el mismo posee, no se da lugar a una reflexión profunda de los elementos que componen su realidad, para dar paso a la contextualización de la educación desde el abordaje de los fundamentos que dan desarrollo a la cotidianidad de los niños con discapacidad. Por otra parte, también se debe asumir las fallas sociales y culturales que hay entorno a la inclusión puesto que las concepciones sociales influyen en la consolidación de un marco de definiciones sobre la discapacidad y como asumirla en el plano educativo.

La enorme complejidad que genera la educación centrada en el respeto a la diferencia en el sistema educativo, exige al docente en los diferentes niveles, ciclos, modalidades, un conocimiento teórico-práctico que le permita hacer más comprensible su quehacer pedagógico orientado hacia la transformación de la realidad que lo circunda desde lo educativo, lo social, lo cultural y lo económico.

https://doi.org/10.56219/lneaimaginaria.v1i27.6688

En esta línea, la pedagogía y la educabilidad entran a hacer parte del quehacer pedagógico, permitiendo el conocimiento de todo el proceso evolutivo por el que pasa el sujeto, la manera como aprenden y se desarrollan las personas en las diferentes dimensiones de su integralidad, las dificultades que encuentran frente a nuevos aprendizajes; Tal como lo afirma Coll (1995) “las acciones dirigidas a ayudarles a superar estas dificultades y en general las actividades especialmente pensadas planificadas y ejecutadas para que el sujeto aprenda más y mejor” (s/p).

En el ámbito educativo colombiano se han desarrollado acciones orientadas hacia el cumplimiento del precepto constitucional de garantizar a todos los niños, niñas y jóvenes el derecho a recibir una educación de calidad, que les permita vivir e interactuar en la sociedad en igualdad de condiciones, y continuar aprendiendo durante toda la vida. Para ello el Ministerio de Educación promulga los estándares de calidad, concebidos como aquellas metas observables de lo que el estudiante debe saber y las competencias, definidas por Vélez (2012) como el conjunto de conocimientos, cualidades, capacidades y actitudes que posibilitan a los estudiantes desempeños adecuados en contextos reales, tanto en el campo formativo como laboral; brindándole a las instituciones educativas la autonomía para establecer diseños curriculares, enfoques y estrategias pedagógicas que respondan a las necesidades de la población en los contextos donde se desarrolla la acción educativa.

Cada institución educativa adopta un modelo pedagógico que se debe considerar al estudiante como protagonista y partícipe del acto educativo, así como reconocer las

https://doi.org/10.56219/lneaimaginaria.v1i27.6688

LÍNEA IMAGINARIA
REVISTA DE INVESTIGACIÓN EN ESTUDIOS SOCIALES Y DE FRONTERA
Número 27. Vol. 1 (2026), pp. 65- 86 / Edición Continua
ISSN en Línea: 2477-9415 / ISSN Impreso: 2477-9415
Depósito Legal: pp 200602TA2254
ENSAYO

influencias familiares, escolares y sociales que intervienen en su proceso de formación, para garantizar una atención educativa contextualizada y coherente con las características personales y sociales. Citando a García (1999) establece que el currículo debe ser flexible, responder a necesidades, intereses y problemas del contexto. En este punto es necesario hacer claridad a los conceptos de enseñanza y aprendizaje. La enseñanza concebida como un proceso organizado a través del cual una persona comunica e imparte a otros, sus conocimientos, destrezas y habilidades. El aprendizaje, como un proceso de recepción e internalización, por medio del cual una persona llega a comprender, es decir un proceso experiencial del ser humano.

Consideraciones finales

La inclusión como principio educativo y social constituye un fundamento esencial para la construcción de una sociedad caracterizada por el reconocimiento de la diversidad, la equidad y el respeto a la dignidad humana. Desde esta perspectiva, se concluye que su significado trasciende las concepciones tradicionales que la relacionan exclusivamente con la atención de personas con discapacidad o necesidades educativas específicas. Por el contrario, representa un compromiso colectivo orientado a garantizar que todos los individuos puedan participar activamente en los diferentes escenarios de la vida social y educativa. Esta comprensión permite reconocer que las diferencias individuales no deben constituirse en factores de segregación, sino en oportunidades para enriquecer las experiencias de aprendizaje y convivencia.

https://doi.org/10.56219/lneaimaginaria.v1i27.6688

En consecuencia, asumir la inclusión como principio implica transformar las estructuras institucionales y las prácticas sociales que históricamente han limitado el reconocimiento de determinados grupos poblacionales. Asimismo, exige superar las perspectivas asistencialistas que reducen la participación de las personas a condiciones particulares de vulnerabilidad. De allí que resulte indispensable promover una visión humanista sustentada en el reconocimiento de los derechos, las capacidades y las potencialidades de cada sujeto. En este sentido, la inclusión adquiere una dimensión ética que compromete la responsabilidad de las instituciones, los profesionales de la educación y la sociedad en general. Su consolidación requiere comprender que la diversidad constituye una característica inherente a la condición humana y no una circunstancia excepcional.

En relación con el ámbito educativo, se concluye que la inclusión representa una transformación profunda de las concepciones pedagógicas, curriculares y organizativas que orientan los procesos de enseñanza y aprendizaje. No resulta suficiente garantizar el acceso de todos los estudiantes a las instituciones escolares, puesto que una educación verdaderamente inclusiva debe asegurar condiciones de permanencia, participación, aprendizaje significativo y desarrollo integral. Esta realidad demanda comprender que las dificultades educativas no siempre responden a características individuales, sino que frecuentemente se relacionan con barreras presentes en las metodologías, los ambientes escolares y las estructuras institucionales.

https://doi.org/10.56219/lneaimaginaria.v1i27.6688

LÍNEA IMAGINARIA
REVISTA DE INVESTIGACIÓN EN ESTUDIOS SOCIALES Y DE FRONTERA

Número 27. Vol. 1 (2026), pp. 65- 86 / Edición Continua

ISSN en Línea: 2477-9415 / ISSN Impreso: 2477-9415
Depósito Legal: pp 200602TA2254

CC BY NC SA

ENSAYO

En consecuencia, las instituciones educativas tienen la responsabilidad de revisar permanentemente sus prácticas para identificar aquellos factores que restringen las oportunidades de aprendizaje. Asimismo, resulta necesario promover propuestas curriculares flexibles que reconozcan los diferentes ritmos, estilos, intereses y experiencias de los estudiantes. Desde esta perspectiva, la diversidad debe convertirse en un criterio orientador de la planificación pedagógica y no en una dificultad que deba resolverse mediante acciones aisladas. De igual manera, la evaluación educativa requiere asumir un carácter formativo que permita reconocer los avances individuales y las múltiples formas de demostrar los aprendizajes.

Esto supone abandonar los modelos homogéneos que desconocen las particularidades de los sujetos y limitan sus posibilidades de desarrollo. Por consiguiente, una escuela inclusiva no es aquella que simplemente recibe estudiantes diversos, sino aquella que transforma sus condiciones para responder de manera pertinente a sus necesidades y potencialidades. En definitiva, la calidad educativa debe comprenderse desde su capacidad para garantizar oportunidades reales de aprendizaje y participación para todos, sin establecer distinciones que vulneren la igualdad de derechos.

https://doi.org/10.56219/lneaimaginaria.v1i27.6688

REFERENCIAS

Ainscow, M. (2011). Necesidades especiales en el aula. Guía para la formación del profesorado. Colombia.

Alanís, A. (2004). El saber hacer de la profesión docente. México: Trillas

Alasuutari, H. (2020). Abordando la desigualdad en la educación durante y después del COVID-19. Los retos de la educación inclusiva. Disponible en: https://blogs.worldbank.org/es/education/abordando-la-desigualdad-en-la-educacion-durante-y-despues-del-covid-19-los-retos-de-la-educación

Altuve, L. (2014). Incluyendo la diversidad: Una educación para todos. Norte-sur Ediciones. Colombia.

Angulo, N. (2015). Representaciones sociales docente frente a la Inclusión educativa de niños con discapacidades y su influencia en las prácticas pedagógicas. Tesis doctoral. Universidad Nacional de Colombia.

Arnaíz, P. (2013). Educación Inclusiva: Una escuela para todos. Málaga: Aljibe.

Artavia, A. y Fallas M. (2012). Orientación y diversidad: Por una Educación valiosa para todos y todas. Revista Electrónica Educare Vol. 7. Bogotá: Universidad Nacional.

Camero, T. (2013). La escuela diversa: Educación para todos. Madrid: UAB

Cabedo, A., y Gil, J. (2013). La cultura para la convivencia. Valencia. España: Nau Libres.

https://doi.org/10.56219/lneaimaginaria.v1i27.6688

LÍNEA IMAGINARIA
REVISTA DE INVESTIGACIÓN EN ESTUDIOS SOCIALES Y DE FRONTERA

Número 27. Vol. 1 (2026), pp. 65- 86 / Edición Continua

ISSN en Línea: 2477-9415 / ISSN Impreso: 2477-9415
Depósito Legal: pp 200602TA2254

ENSAYO

Conferencia Internacional de Educación. UNESCO (2010) Ginebra. Disponible en http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001627/162787s.pdf. Consulta. 2018, julio 28

Constitución Política de Colombia (1991) Bogotá, Colombia.

Crotty, M. (1998). Los fundamentos de la investigación social: significado y perspectivas en el proceso de investigación. Londres: Sage.

Declaración de Salamanca y Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales. UNESCO (1994) Salamanca. Disponible en http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA_S.PDF. Consulta 2018, agosto, 20.

Educación de Calidad para Todos: Declaración Mundial. UNESCO (2012) Un asunto de derechos humanos. Documento de discusión sobre políticas educativas en el marco de la II Reunión Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile. Disponible en http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001502/150272s.pdf. Consulta 2018, agosto 13.

Espinosa, D (2014). “Una escuela sentipensante para el reconocimiento y práctica de los derechos humanos”. Revista Rastros Rostros, 16 (30), pp. 95-104. Disponible en http://revistas.ucc.edu.co/index.php/ra/article/view/824

Freire, P. (1993). Pedagogía de la esperanza. México: Siglo XXI.

García, G. (2005). El paradigma humanista en la educación. Universidad de Guanajuato: México

Ley General de Educación 115 de 1994. República de Colombia.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2004). Temario abierto sobre educación inclusiva: Materiales de apoyo para responsables de políticas educativas. Santiago: OREALC/UNESCO.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2007). Orientaciones para la Inclusión: Asegurar el Acceso a la Educación para Todos. En: ttp://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/General_Presentation-48CIE-4__Spanish_.pdf.

https://doi.org/10.56219/lneaimaginaria.v1i27.6688

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2008). La educación Inclusiva: el camino hacia el futuro: Una breve mirada a los temas de educación inclusiva. Conferencia Internacional de Educación. Cuadragésima octava reunión, Ginebra.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2015). Incheon Declaration. Education 2030: Towards inclusive and equitable quality education and lifelong learning for all. Disponible en: http://es.unesco.org/world-education-forum-2015/about-forum/declaracion-de-incheon

Pérez, A. (2002). Las Cinco Vocales de la Pedagogía. Venezuela-Maracaibo: Centro de Formación P. Joaquín

Pérez, S. (1998). Investigación Cualitativa I. Retos e Interrogantes. Métodos (2a. ed.). Madrid: La Muralla.

Porter, G. (2003a). El reto de la diversidad y la integración en la escuela. Aula de innovación educativa, 121, 37-42.

Rodríguez, G., Gil, J. y García, E. (1996). Metodología de la investigación cualitativa. Málaga: Aljibe.

Santana, A. (2017). Proceso de inclusión en instituciones educativas del municipio de Neiva. Tesis Doctoral. Universidad de Manizales: Colombia.

Santos, M. (2010). Pedagogía de la diversidad. Desafío del mundo contemporáneo. Los profesores como intelectuales. Santiago de Chile: Lom Ediciones.

Skliar, C y Téllez, M. (2008). Conmover la educación. Ensayos para una pedagogía de la diferencia. Buenos Aires: Ediciones Noveduc.

Viloria, M. (2016). La integración escolar del alumnado con necesidades educativas especiales en el municipio Caroní de Venezuela. Tesis doctoral. Universidad de Girona: España.

Vygotsky, L. (1978). Mind in society. The development of higher psychological processes. Cambridge: Harvard University Press.

Yuni, J, y Urbano, C. (2005). Mapas y herramientas para conocer la escuela: Investigación etnográfica e investigación-acción. Córdoba: Brujas

https://doi.org/10.56219/lneaimaginaria.v1i27.6688

LÍNEA IMAGINARIA
REVISTA DE INVESTIGACIÓN EN ESTUDIOS SOCIALES Y DE FRONTERA

Número 27. Vol. 1 (2026), pp. 65- 86 / Edición Continua

ISSN en Línea: 2477-9415 / ISSN Impreso: 2477-9415
Depósito Legal: pp 200602TA2254

BY NC SA

ENSAYO

https://doi.org/10.56219/lneaimaginaria.v1i27.6688